



Universidad Nacional

1/1

Exp. 21-06-38529

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 13 FEB 2006

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con Nota D.5038/05 el Presidente del Directorio de los Servicios de Radio y Televisión S.A. solicita que se posterguen las fechas establecidas para el pago de las dos cuotas que restan afrontar del préstamo de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) que esta Casa le concedió bajo la figura de mutuo gratuito a esa empresa mediante Resolución Rectoral 484/05 (fs. 3/4), ratificada por el H. Consejo Superior mediante Resolución 74/05 (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que dicha operación se llevó a cabo con el propósito de contratar programas de impacto comercial para televisión que permitieran mejorar la rentabilidad de los S.R.T.;

Que si bien, por un lado, los resultados de esa contratación fueron satisfactorios, por otro, los requerimientos de la nómina salarial se incrementaron ostensiblemente respecto de aquéllos —como lo expresa el funcionario en la precitada nota—;

Que lo antes señalado ha generado a los S.R.T. la imposibilidad de honrar en tiempo y forma las obligaciones que asumiera al respecto;

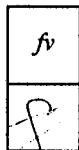
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar una postergación de sendas fechas de pago de las dos cuotas restantes del préstamo en cuestión, que en su totalidad ascienden a la suma de \$ 233.334 (doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos) hasta los meses de junio y julio de 2006, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a los Servicios de Radio y Televisión.



Prof. Ing. **FÉLIX R. ROCA**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. **JORGE H. GONZALEZ**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 89



Universidad Nacional

1/3

Exp. 30-06-10829

de Córdoba

República Argentina

Córdoba, 13 FEB 2006

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1/3 la Secretaría de Extensión Universitaria solicita que se deje sin efecto las Resoluciones Rectorales 189/93, 697/95 y 2122/00, relacionadas con las instalaciones del Centro Cultural Pabellón Argentina y con los servicios que allí se prestan, y propone la actualización de los aranceles vigentes para cada rubro; y

CONSIDERANDO:

Que la actualización propuesta responde a las mejoras y reequipamientos realizados tanto en la Sala de las Américas, el Salón de Actos, sendos Foyers, cuanto en el Hall Central del citado pabellón;

Que esas mejoras y remodelado han sido realizados con recursos propios de la S.E.U. y con el objeto de incorporar dichas instalaciones al Circuito Cultural de la Provincia de Córdoba;

Que, en atención a la situación económica actual y a efectos de lograr los fondos para el mantenimiento de esos montajes se hace necesaria una actualización de los aranceles que por su utilización se perciben;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Derogar las Resoluciones Rectorales 189/93, 697/95 y 2122/00.

ARTÍCULO 2º.- Actualizar los aranceles establecidos para el uso de las distintas instalaciones y por los servicios que se prestan en el Centro Cultural Pabellón Argentina, según el siguiente detalle:

SALA DE LAS AMÉRICAS

- 1.- Alquiler para espectáculos de música, teatro, danza:
Costo por día (8 horas), incluye ensayos y espectáculo\$ 1.600
Costo por hora adicional\$ 150
- 2.- Alquiler para actos de fin de año y/o colaciones de instituciones no pertenecientes a la U.N.C.:
Costo por hora\$ 250
- 3.- Alquiler para congresos:
Costo por día (de 3 a 20 hs.)\$ 1.500

[Firmas manuscritas]

✓



Exp. 30-06-10829

de
Córdoba

República Argentina

- 4.- Alquiler para conferencias, jornadas y/o cursos:
Costo (4 horas) con ingreso rentado\$ 600
Costo (4 horas) con ingreso gratuito\$ 300

SALÓN DE ACTOS

- 1.- Alquiler para espectáculos de música, teatro, danza:
Costo por día (8 horas), incluye ensayos y espectáculo\$ 1.000
Costo por hora adicional\$ 100
- 2.- Alquiler para actos de fin de año y/o colaciones de instituciones no pertenecientes a la U.N.C.:
Costo por hora\$ 200
- 3.- Alquiler para congresos:
Costo por día (de 8 a 20 hs.)\$ 1.000
- 4.- Alquiler para conferencias, jornadas y/o cursos:
Costo (4 horas) con ingreso rentado\$ 400
Costo (4 horas) con ingreso gratuito\$ 180

FOYERS

- 1.- De la Sala de las Américas:
Costo por día (no incluye la barra)\$ 200
- 2.- Del Salón de Actos:
Costo por día (no incluye la barra)\$ 200

HALL CENTRAL

- 1.- Costo por día (de 8 a 20 hs)\$ 600
En caso de que los interesados subalquilen espacios del Hall Central, deberán abonar un canon del 5% (cinco por ciento) por sobre el costo por día.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIO ADICIONAL
(No incluido en el precio por hora de Sala de las Américas, Salón de Actos y Foyers)

- 1.- Alquiler de proyector monotubo y tritubo y técnico operador, por día\$ 100
- 2.- Alquiler de equipo de audio menor y técnico operador, por día.....\$ 120
- 3.- Alquiler de equipo de videocassettera, pantalla, por día.....\$ 50
- 4.- Alquiler del sistema de transmisión de imagen y sonido entre salas, por día\$ 100

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional

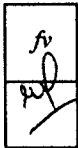
3/3

Exp. 30-06-10829

de
Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 3º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese a la Secretaría de Administración y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.



Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

91

fv